

Referencia:	2025 / 568
Asunto:	CONVOCATORIA DE RESERVA DE ESPACIOS PARA USO DEPORTIVO 2025/26: POLIDEPORTIVO INSULAR.

Temporada 2025/26

CIRCULAR Nº 1:

NORMAS GENERALES SOLICITUD DE PARTIDOS OFICIALES Y ENTRENAMIENTOS

POLIDEPORTIVO INSULAR “CABILDO DE FUERTEVENTURA”

1.1. - Normas generales:

1.1.1.- Puntualidad: Se requiere la máxima puntualidad, por grupos identificados y de manera controlada, en los horarios estipulados de entrada y salida.

1.1.2.- Calendario definitivo de uso: Calendario susceptible de modificaciones y actualizaciones conforme a posibles usos de las Selecciones Insulares participantes en los “*Campeonatos de Canarias de las Competiciones Deportivas en Edad Escolar en el ámbito autonómico*”; la celebración de eventos; penalidades por uso fraudulento o falta de uso de los horarios establecidos; así como a las circunstancias organizativas propias de uso de cada instalación.

1.1.3.- Condiciones meteorológicas: En caso de condiciones meteorológicas lo suficientemente adversas, tales como lluvia o calima, se podrá decidir in situ el cierre de la misma, al no poderse garantizar su ventilación natural frecuente. Dicha decisión, llegado el caso, tiene como objetivo velar tanto por la seguridad de los usuarios como por la conservación de la propia instalación.

1.2.- Adjudicación de reservas y horarios para competición deportiva oficial y federada, preferentemente en jornada de sábado por la mañana:

1.2.1.- Solicitud: Su concesión estará condicionada a la presentación formal, a más tardar durante la semana anterior a su celebración y a través de la Sede Electrónica del Cabildo de Fuerteventura, de su correspondiente solicitud*, acompañada, en una primera ocasión, por el calendario federativo oficial respectivo.

1.2.2.- Concesión: Dichas solicitudes* se atenderán por orden de llegada, según registro de entrada, en la Sede Electrónica del Cabildo de Fuerteventura.

1.3.- Adjudicación de reservas y horarios para entrenamientos en jornada de mañana los martes, miércoles y sábados en jornada de mañana:

1.3.1.- Solicitud: Se puede solicitar la celebración de entrenamientos en jornada de mañana los martes, miércoles y sábados.

La celebración de entrenamientos los sábados, en jornada de mañana, tienen consideración de puntual o circunstancial y, por tanto, la adjudicación de reservas y horarios para dicho uso estará supeditada a su no coincidencia con competición deportiva oficial y federada y/o eventos deportivos programados.

1.3.2.- Concesión: Su concesión estará condicionada a la presentación formal, durante la semana anterior a su celebración (una única petición semanal) y a través de la Sede Electrónica del Cabildo de Fuerteventura, de su correspondiente solicitud*.

Dichas solicitudes* se atenderán por orden de llegada, según registro de entrada, en la Sede Electrónica del Cabildo de Fuerteventura.

(*) Modelo 'Solicitud de instalaciones gestionadas por el Servicio de Deportes del Cabildo de Fuerteventura - Consejería de Deportes'.

NOTA:

- Cualquier actuación que no se haya contemplado en este documento y/o en las normas de uso de la instalación, con sus correspondientes circulares, será consultada para su autorización con el responsable que en ese momento se encuentre en la instalación, **prevaleciendo en todo momento el criterio de prevención, prudencia, cautela y cordura, bajo un ambiente de cordial y coherente convivencia.**

- Circular **susceptible de modificación y actualización** conforme a **circunstancias organizativas propias.**